



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1365-2019-R

Lambayeque, 26 de setiembre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 1643-2019-OGAJ (Expediente N° 4851, 3610, 3168, y 2083-2019-SG-UNPRG), sobre aprobación de Bases del Procedimiento de la Contratación Directa N° 001-2019/UNPRG - Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con fines de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 131-2019-CU, de fecha 24 de abril del 2019, se aprobó la Contratación Directa, con fines de investigación, para la Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, mediante Resolución N° 762-2019-R, de fecha 11 de junio del 2019, se aprobó el Expediente de Contratación de la Contratación Directa N° 001-2019/UNPRG – Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con fines de investigación, Fte: Fto: Recursos Ordinarios – RO, según detalle:

Proceso	Objeto	Valor Estimado	
Contratación Directa N° 001-2019/UNPRG	Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	S/. 1'110,636.00	
	ITEM N° 01: ANALIZADOR GENETICO S/. 754,000.00		
	ITEM N° 02: PCR DIGITAL S/. 356,636.00		

Que, mediante Resolución N° 1297-2019-R, de fecha 13 de setiembre del 2019, declara la nulidad de oficio de las resoluciones N°s. 1033 y 1186-2019-R; y declara subsistente y con valor legal la Resolución N°762-2019-R;

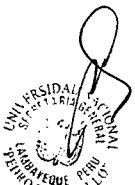
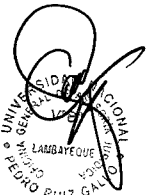
Que, con Resolución N° 293-2019-CU, de fecha 17 de setiembre del 2019, se ratifica la Resolución N° 131-2019-CU, de fecha 24 de abril del 2019, que aprobó, la Contratación Directa, con fines de investigación, para la Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,

Que, la Jefa de la Oficina de Logística, a través del Oficio N° 1076-2019-OL, eleva, para su aprobación, las Bases del procedimiento de selección Contratación Directa N° 001-2019/UNPRG Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con fines de investigación;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 1643-2019-OGAJ, avala el Informe N° 991-2019-OGAJ, el cual señala que de conformidad con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.

De conformidad con el Art. 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las bases cumplen con el contenido mínimo de requisitos establecidos en los literales a) a o), en lo que corresponde para "Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por el valor de S/. 1'110,636.00 soles (Ítem 1° Analizador Genético, Ítem 2° PCR digital).

En tal sentido la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente aprobar las bases del expediente de Contratación Directa N° 001-2019/UNPRG, - Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con fines de investigación; debiéndose emitir la resolución correspondiente;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1365-2019-R

Lambayeque, 26 de setiembre del 2019

Pág. 2

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 001-2019/UNPRG, Adquisición de Bienes para la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con fines de investigación; que forman parte del expediente administrativo N° 4851, 3610, 3168 y 2083-2019-SG-UNPRG.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Logística, para continuar con el procedimiento de selección conforme a sus atribuciones.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Logística, Facultad de Ciencias Biológicas, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. WILMER KARBAL VILLALTA
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JOSE ABRELIO OLIVA NUÑEZ
Rector